

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2024-2027

Secretaría de Obras Públicas
Aguascalientes, Ags. a 25 de Noviembre de 2024
Asunto: El que se indica.

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 Fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Para El Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se autoriza otorgar el 50% de anticipo, a las obras que se relacionan en el presente oficio, en virtud a que las condiciones de los trabajos lo requieren, ya que el suministro oportuno de los materiales es fundamental para llevar a buen término las acciones. El origen de los Recursos para cubrir las obras es del FAISMUN 2024.

ADE-007-2024 PAQ. 02

PARQUE VILLA LOMA DORADA(2DA LICITACIÓN), CALLE VILLA CLARA,
ESQ. CALLE FEDERICO MÉNDEZ S/N, VILLA LOMA DORADA Fracc.,
AGUASCALIENTES, AGS.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente y me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
Secretario de Obras Públicas

c.c.p. TEC. ADRIAN ROSALES MEDINA.- DIRECTOR DE COSTOS Y LICITACION DE OBRA
c.c.p. Expediente

